

Precarización del trabajo agrícola en plantaciones de palma africana en Sayaxché, Petén, Guatemala

*Laura Hurtado Paz y Paz y
Geiselle Vanessa Sánchez Monge*

Resumen

El presente artículo se deriva del estudio exploratorio “¿Qué tipo de empleo ofrecen las empresas palmeras en el municipio de Sayaxché, Petén?”, que surge a partir del contraste entre la propuesta de las empresas palmicultoras de ofrecer abundante empleo y altos ingresos salariales, esto a cambio de las tierras de las familias campesinas, y la realidad local donde se han establecido dichas plantaciones. De manera concreta el artículo se centra en evidenciar por qué el trabajo en las plantaciones de palma africana es un ejemplo de la precarización del trabajo fundada en la subcontratación. A partir de la información recopilada a través de visitas de campo, entrevistas, grupos focales con hombres y mujeres, y revisión bibliográfica, se obtuvo información sobre las estrategias de reducción de costos de las empresas palmicultoras a través de la subcontratación y el deterioro de la calidad de vida de las familias que dependen del trabajo en dichas plantaciones.

Palabras claves: Guatemala, palma africana, trabajo, precarización, subcontratación, condiciones laborales.

Introducción

El trabajo en las plantaciones de palma africana en el municipio de Sayaxché, departamento de Petén en Guatemala, es un caso de precarización del trabajo y la vida de las familias vinculadas a dicha actividad, asociada a la subcontratación, debido a que esta última implica evadir responsabilidades de parte de los empresarios para asignarlas a los contratistas en algunos casos, o simplemente que no haya ningún responsable para el cumplimiento de los derechos de los trabajadores; y, por otro lado, la reducción de los costos a las empresas a través de estrategias de pago por productividad, supone simultáneamente la reducción en el pago del trabajo físico por unidad y el alargamiento de las jornadas para el resto de miembros de la familia, involucrados en diversas tareas económicas y domésticas reproductivas.

Tomando como punto de partida la asociación de estos términos –subcontratación y precarización–, se presenta en cuatro apartados (además de la presente introducción y las conclusiones) el caso de las plantaciones de palma africana establecida desde hace aproximadamente diez años en el municipio de Sayaxché, Petén. En la primera parte se expone una introducción contextual al caso de estudio, describiendo los momentos claves en que el municipio se ha poblado, así como también la llegada de las empresas palmiculturas a la zona.

En la segunda parte explora las dinámicas de las relaciones laborales, centrándose en el papel del contratista y su relación con los empresarios. De los cuatro tipos de trabajadores identificados en las plantaciones de palma africana, es con los trabajadores agrícolas que se vincula este tercer actor, el contratista, en la relación laboral; el contratista que muchas veces es elegido por los empresarios por ser el líder en su comunidad o bien porque este rol ha sido el medio de vida de su familia durante años y hasta generaciones. El contratista juega un papel fundamental en la sustitución de la relación laboral entre el empresario y los trabajadores agrícolas, y le es asignada la responsabilidad de los trabajadores.

En la tercera parte se trata la precarización del trabajo a través de elementos económicos y sociales, es decir a través del salario y las condiciones laborales de los trabajadores de la palma. En esta parte es necesario resaltar dos aspectos: el primero, que hasta inicios del presente año, en casi ninguna de las plantaciones de palma africana del municipio se pagaba el salario mínimo, y por otro lado, que ninguna de las empresas asume los compromisos laborales establecidos en el código de trabajo, siendo éstos transferidos en alguna proporción al contratista.

En la cuarta sección se estudia la precarización del trabajo a través de la retribución a los trabajadores, para ello, se comparan las condiciones de vida de tres familias que integran su ingreso a través de diferentes estrategias, entre ellas el trabajo en las plantaciones de palma africana. De acuerdo a la comparación, es evidente el deterioro de las condiciones de vida de las familias que no poseen tierra o que la han perdido por despojo y/o compra-venta a las empresas palmicultoras y dependen del ingreso obtenido por su trabajo en la palma. En una última sección se exponen finalmente, algunas reflexiones conclusivas del trabajo.

Contexto de comunidades

El 4 de diciembre de 1929, Sayaxché fue declarado municipio del departamento de Petén. Sayaxché tiene una extensión territorial de 3.752 km² y se ubica al suroeste del departamento de Petén. Colinda al norte con el municipio de La Libertad, departamento de Petén; al sur con el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz; al este, con los municipios de San Francisco, Poptún y San Luis, del departamento de Petén; y, al oeste, con el municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, México.

El municipio se divide en diez microregiones (ver mapa N^o 1). De acuerdo a las estadísticas del Área Municipal de Salud,¹ para el año 2008 el total de la población a nivel mu-

1. Las estadísticas producidas por el Área Municipal de Salud a nivel municipal y nacional, son consideradas las más exactas y actualizadas.

nicipal, que en su mayoría pertenece a la etnia q'eqchi', era de 63.372 habitantes distribuidos en 170 comunidades y, para el año 2010, la población aumentó a 66.867 habitantes en 166 comunidades. Según esta fuente, en un período de dos años se redujo el número de centros poblados en cuatro. Reducción que se explica por la expansión de la palma africana según información recopilada.

Más del 50% de la población del municipio es originaria de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Escuintla, Jutiapa, Quiché y otros municipios de Petén (Mellado et., al, 2008). Población que se ha asentado en Sayaxché en busca de tierra y/o para resguardarse de la represión y violencia durante el conflicto armado. En la historia reciente se identifican tres momentos importantes de movimientos migratorios hacia el municipio y en general al departamento de Petén.

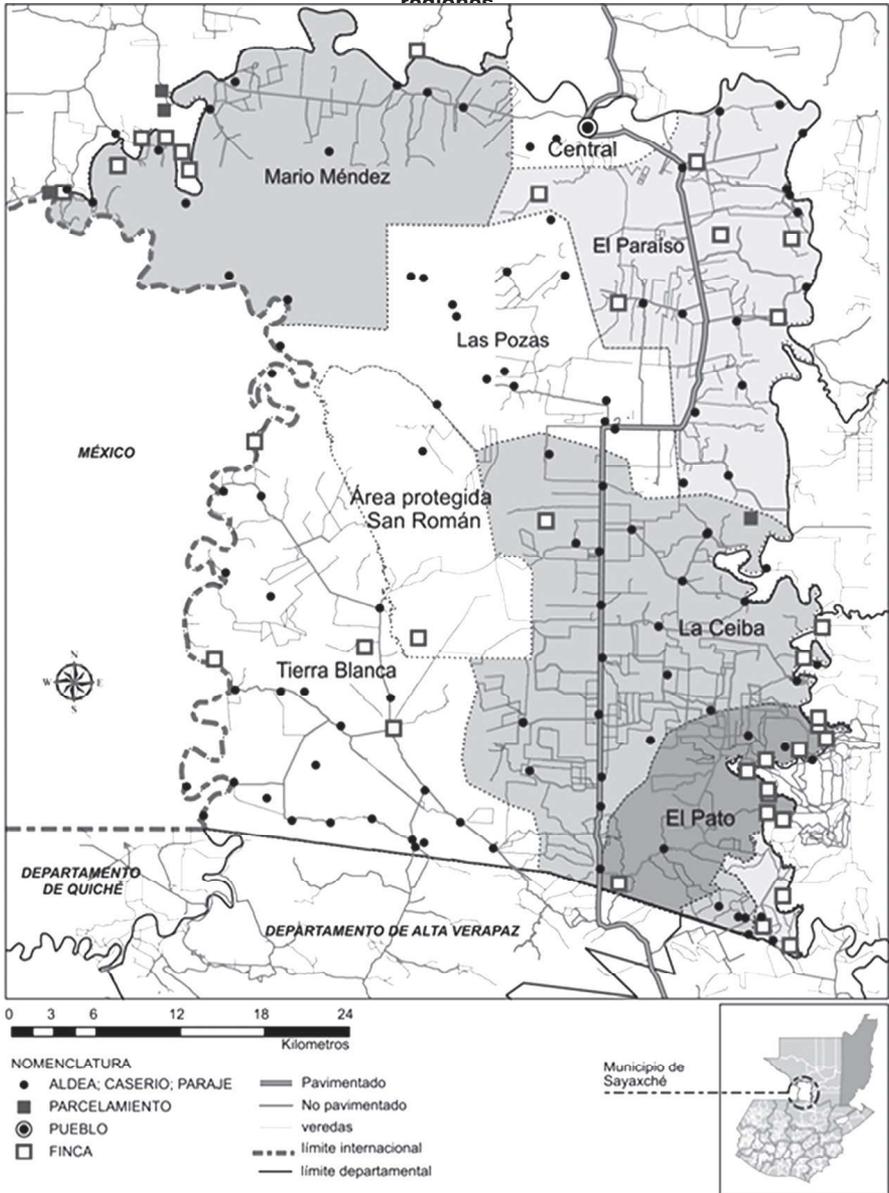
El incremento poblacional del departamento fue producto de las políticas del Estado que pretendían reducir las tensiones en torno a la demanda de tierras con proyectos de entregas de este recurso, luego de la contrarreforma agraria de finales de la década de 1950;² de hechos de violencia como fue la masacre en el municipio de Panzós, Alta Verapaz, ocurrida en mayo de 1978;³ y, recientemente, en la década de dos mil, de las oportunidades de trabajo que se han generado a partir de la expansión de la palma africana, la ganadería y otros cultivos.

La década de los sesenta fue testigo del primer momento importante de migración. En 1962 se aprobó la Ley de Transformación Agraria o Decreto 1551, que vino a sustituir al Estatuto Agrario del año 1956 o Decreto 559. Con esa ley se inició

2. En 1944 con el triunfo revolucionario, los primeros cambios importantes en relación al tema agrario fueron los cambios en la política agraria la cual estaba orientada a la distribución de la tierra a campesinos sin tierra o con cantidad insuficiente. Sin embargo, con el derrocamiento de Jacobo Arbenz se llevó a cabo lo que se denominó una reforma agraria contrarrevolucionaria, que consistió en la devolución de tierras a los anteriores dueños, principalmente a los latifundios de propiedad privada y las tierras de la United Fruit Company.

3. Masacre ocurrida el 29 de mayo de 1978, en la plaza central de Panzós.

Mapa N° 1. Localización del municipio de Sayaxché y sus micro-regiones



un nuevo proceso de colonización de tierras: atendiendo a que era políticamente más difícil expropiar las tierras ociosas, se optó por ampliar la frontera agrícola en la Franja Transversal del Norte (FTN) y Petén a través de los Programas de Colonización (Palma, 2002; Hurtado, 2011).

Un segundo momento de importante migración y poblamiento del municipio se derivó de la Masacre de Panzós, Alta Verapaz, ocurrida en mayo de 1978. Los sobrevivientes de ese evento, en su mayoría población q'eqchi, huyeron para salvar sus vidas y muchos de ellos se asentaron en el municipio de Sayaxché.

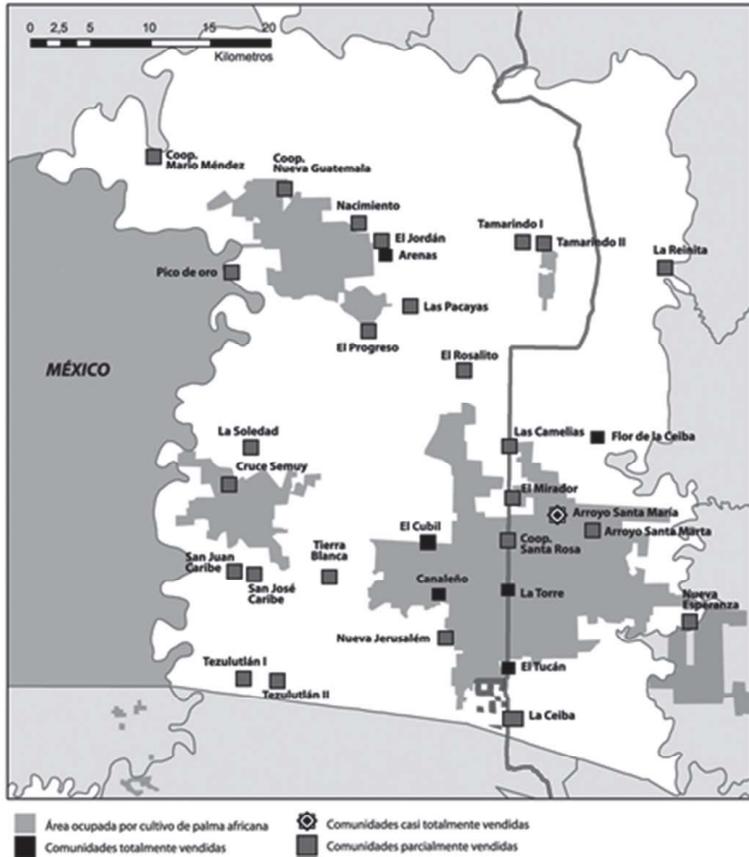
El último movimiento migratorio importante se registra en la presente década producto de la expansión de la palma africana. Hay dos tipos de migrantes, los migrantes temporales, se trata de los trabajadores contratados en otros departamentos del país y/o de otros países (El Salvador, Honduras y Nicaragua) que son trasladados para trabajar durante un mes en la palma africana; y los migrantes permanente, que son familias que se establecen en el municipio para vivir y trabajar en la palma africana.

En el municipio de Sayaxché las primeras plantaciones de palma africana se establecieron en el año 2001, aunque fue en la costa sur del país, en 1988, que se empezó a sembrar palma africana en sustitución del algodón. La primera empresa y la que actualmente tiene la mayor extensión de tierra dedicada al cultivo de la palma africana en la región norte (Petén) es la Reforestadora de Palma S.A. (REPSA), propiedad del Grupo HAME, que ya contaba con plantaciones de palma africana en la Costa Sur.⁴

Actualmente en el municipio de Sayaxché son cuatro las empresas dedicadas al cultivo y procesamiento de la palma africana: la Reforestadora de Palma S.A. (REPSA), Tikindustrias S.A., la empresa Nacional Agroindustrial S.A. (NAISA) y

4. El nombre del grupo corresponde a las siglas de su principal accionista, Hugo Armando Molina Espinoza, quien es propietario de la empresa "Palmas del Horizonte", en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango.

Mapa 2. Ubicación de plantaciones y plantas procesadoras, municipio de Sayaxché



Palmas del Ixcán. En conjunto se estima que ocupan aproximadamente 1,300 caballerías de tierra⁵ (alrededor de 60,000

5. Estimaciones realizadas por CEMEC/CONAP establecen en 60.477,5 hectáreas sembradas en palma en el área Sayaxché-Lachuá; varios contratistas entrevistados refieren un área superior a 67.500 hectáreas. Las estimaciones realizadas a nivel comunitario de información desagregada por comunidad, dan cuenta de una extensión de 58.656 hectáreas equivalentes a 1.300 caballerías, sólo en el municipio de Sayaxché.

hectáreas), equivalentes a cerca del 16% de territorio total de municipio, y se proyecta que año con año aumente el área dedicada a la palma africana.⁶

El mapa N^o 2 ilustra la ubicación aproximada de las plantaciones y plantas procesadoras de palma africana establecidas en Sayaxché. Es sumamente difícil conocer a ciencia cierta la ubicación y extensión exacta actual de las plantaciones, pues los mapas elaborados a partir de imágenes satelitales y fotos aéreas no reflejan aún la realidad de su extensión, dada la corta edad de las plantaciones.⁷ Por otra parte, el catastro municipal no cuenta con dicha información, dado que hasta febrero 2011 las empresas palmeras no reportaban el cambio de propietario de las fincas y parcelas a la municipalidad de Sayaxché.⁸

La subcontratación en la palma africana

La subcontratación para las actividades del sector agrícola no es una relación laboral de reciente implementación en este sector; antes bien, las grandes explotaciones agrícolas durante la Colonia y, posteriormente la producción cafetalera durante el Período Liberal, descansaron en la figura del “engancha-

-
6. El “Estudio de Impacto Social y Económico de la Palma de Aceite en Guatemala” realizado por la firma Akianco, señala que el crecimiento del cultivo de la palma africana ha sido del 57% en los últimos cinco años, abarcando en la actualidad 90.000 has. en total. Se proyecta que para 2018 este alcance las 110.000 has. Prensa Libre, 25 de agosto 2011.
 7. CEMEC ha elaborado un mapa de cambio de uso del suelo, pero únicamente ha registrado como plantación de palma africana aquellas áreas donde se puede confirmar que se trata efectivamente de dicho cultivo. No obstante, recorridos en campo sí permiten apreciar que las áreas señaladas como plantaciones de palma por CEMEC acusan un notable subregistro, dada la acelerada y reciente expansión de las mismas.
 8. Consulta a responsable del Catastro Municipal en febrero de 2011. A consecuencia de la falta de actualización de los datos registrados en el Catastro Municipal, estas empresas agroindustriales no estaban pagando a esa fecha el Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI) a la municipalidad de Sayaxché. Ya en 2005 Olmeca S.A. (empresa también propiedad del Grupo HAME) fue señalada por la Tesorería Municipal de Sayaxché de no pagar el IUSI. Servicio de Información Municipal, Boletín Municipal N^o 93.

dor" y contratista, que –bajo distintas modalidades– hizo inteligible el mundo del trabajo a los terratenientes, asegurándole la mano de obra en los tiempos y número requeridos. En la época moderna, sin embargo, la subcontratación ha sido un medio para la precarización del trabajo agrícola con el fin de reducir costos a las empresas palmicultoras y delegar sus responsabilidades a un tercero, el contratista, en esta relación laboral. En este apartado se hace una caracterización de la subcontratación en las plantaciones de palma africana, así como también se argumenta la importancia que tiene para las empresas la intervención de este tercero.

¿Quiénes son subcontratados en la palma africana?

En campo, el presente estudio estableció que, al menos en el municipio de Sayaxché, existen cuatro tipos de trabajadores en las plantaciones de palma africana y las plantas procesadoras. En la primera categoría de trabajadores (permanentes con contrato) caben los trabajadores administrativos y que tienen que ver con la industrialización de la producción, en las tres categorías restantes de trabajadores (permanentes sin contrato, temporales locales y temporales de lejos) encontramos fundamentalmente a los trabajadores agrícolas o trabajadores de campo.

i) Los *trabajadores permanentes con contrato*, también llamados coloquialmente "presupuestados", son aquellos que cuentan con un contrato formal y legal con la empresa, devengan un salario fijo mensual, bono 14, aguinaldo, gozan de vacaciones y demás prestaciones de ley. Generalmente son contratados de esta forma secretarías, contadores, trabajadores de la planta procesadora, trabajadores de mantenimiento, tractoristas, maquinistas, choferes, trabajadores de laboratorio y de talleres.

ii) Los *trabajadores permanentes sin contrato*, son trabajadores que en la práctica laboran de manera permanente para la empresa, pero no cuentan con contrato formal ni gozan de las prestaciones de ley. Generalmente, son contratados por medio de un intermediario o contratista para períodos variables, de

un mes a tres meses, pero por períodos largos, superiores a los tres meses, de manera ininterrumpida.

iii) Los *trabajadores temporales “locales”*, son trabajadores originarios de comunidades ubicadas en las inmediaciones de las plantaciones y plantas procesadoras, que generalmente conservan alguna porción de tierra en propiedad, o bien que arriendan un terreno de 1 a 3 manzanas para la producción de granos básicos para el consumo familiar y combinan, en distintas proporciones, el trabajo asalariado en las plantaciones de palma africana en diversas estrategias familiares de sobrevivencia. Este tipo de trabajadores nunca es recontractado pasado el tercer mes, lo que le permite a la empresa no adquirir responsabilidades laborales con el trabajador.

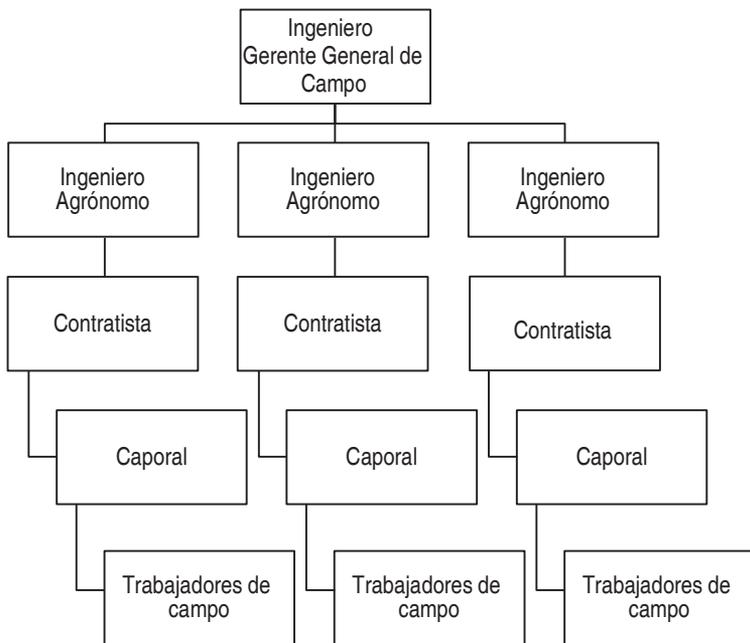
iv) Los *trabajadores temporales “de lejos”*, también llamados “cuadrilleros”, “campamentados” o “encampamentados”, son trabajadores agrícolas reclutados por contratistas en municipios lejanos a las plantaciones de palma africana, y contratados por períodos de un mes. Son trasladados de ida y vuelta a sus comunidades de origen en camiones por los contratistas y permanecen durante el tiempo de trabajo establecido en la plantación, en los campamentos dispuestos por las empresas para ese fin.

El grueso de los trabajadores en las plantaciones de palma africana se concentra en los trabajadores de campo, siendo estos contratados a través de un intermediario (el contratista) entre la empresa palmicultora y los trabajadores (ver diagrama N° 1), no así los trabajadores administrativos y vinculados al proceso de industrialización de la palma africana, los cuales tienen relación directa con la empresa, además el número de trabajadores en estas áreas tienden a ser significativamente menor.

Acerca del contratista

El contratista de trabajadores “locales” o “de lejos”, es la pieza articuladora entre el mundo del trabajo y los empresarios. El contratista conoce la vida de las comunidades de donde provienen los trabajadores, en muchos casos habla su

Diagrama 1. Estructura organizativa del trabajo en la plantación



Fuente: elaboración con base en información de campo.

idioma, conoce sus sistemas productivos, sus ciclos y sus preferencias. El contratista hace inteligible ese mundo campesino e indígena al otro mundo, ladino⁹ y empresarial, movilizandó la mano de obra dispersa en distintos municipios del país, hasta los lugares donde se encuentra la demanda, en las cantidades y temporalidad requerida por las empresas.

Los contratistas de trabajadores locales, muchas veces, son seleccionados entre los líderes comunitarios o coinciden en tener cargos comunitarios. Esto no es una mera casualidad, sino una intencionalidad de la empresa, para que los contratistas tengan influencia sobre los trabajadores, gocen de respeto, tengan conocimiento de las personas y prácticas comunitarias, así como capacidad de organizar y movilizar a

9. Mestizo.

los trabajadores cuando así lo requiera la empresa.

Así se expresó un contratista de Tikindustrias S.A. que es, a la vez, presidente del Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE):

En mi parte de trabajo en la finca estoy trabajando como un contratista, pero yo no fui a buscar mi trabajo en mi voluntad a mí, sino que el ingeniero o el administrador nos manda una nota aquí a buscar a los líderes para que los líderes nos vamos a manejar las personas que vamos a trabajar allá.

Los contratistas de trabajadores de lejos, en ocasiones, son los mismos contratistas que trabajan en las comunidades vecinas y que las empresas les solicitan traer trabajadores de fuera en temporadas de mayor escasez de mano de obra, especialmente cuando es época de trabajo en sus parcelas. Pero, usualmente, son contratistas de otros departamentos quienes se encargan de la localización y traslado de los grandes contingentes de mano de obra de otros departamentos del país. Estos contratistas “de profesión”, no solamente trabajan subcontratando para las plantaciones de palma, sino también para otros cultivos tales como banano, caña de azúcar, melón y sandía, entre otros, y aprendieron el negocio en la familia, pues es una actividad que realizó la generación anterior, aunque no necesariamente sea la norma.

Si partimos de la procedencia de los trabajadores, se identifican dos tipos de contratistas. Sin embargo, no podríamos enmarcar a los contratistas en una sola categoría. Si lo vemos desde la perspectiva de la relación contratista-trabajador, observamos en campo una gama de posiciones respecto a esta relación, que va desde considerar al trabajador como su igual y buscar mejores propuestas de trabajo para ellos, es decir, estos contratistas no trabajan para las empresas palmicultoras que ofrecen las peores condiciones de trabajo, hasta encontrar contratistas que engañan a los trabajadores respecto a las condiciones de alimentación, alojamiento y pago en las plantaciones, con el fin de completar la cuota de trabajadores solicitados por la empresa.

Formas de contratación: empresa-contratista

Normalmente, las empresas ofrecen dos formas de contratación a los contratistas. El *trato cerrado*, en el cual las empresas contratan “en paquete” la realización de un proyecto, por ejemplo, la siembra con palma africana de una determinada extensión de tierra. En este caso, el contratista deberá hacer su propuesta financiera por hectárea y por la extensión total en cuestión, considerando el conjunto de actividades que conlleva el proyecto e incluyendo todos los costos de mano de obra para ello, así como el pago de impuestos.

El contratista firmará un documento de contrato con la empresa. La empresa, por su parte, pondrá al ingeniero agrónomo para supervisar el trabajo en campo e irá haciendo los desembolsos al contratista conforme avance en los trabajos. Este tipo de contratación ha sido experimentada por algunos contratistas, pero son numerosos los casos de fracaso por las deficiencias y fallas en los cálculos de los costos reales por parte de estos últimos. La mayoría de contratistas no tiene, además, capacidad financiera para establecer este tipo de contratos con las empresa agrícolas y hacer la inversión inicial requerida hasta recibir el primer desembolso.

El “trato abierto” es utilizado de manera más generalizada. En este tipo de convenios no escritos, el agente del empresario –que la mayoría de veces es el gerente de la plantación o el ingeniero agrónomo responsable de una de ellas–, pide al contratista la cantidad de trabajadores que requiere, especificando para qué labores, cuánto les pagará por jornal o por tarea, en qué condiciones (de comida, transporte y alojamiento) y el porcentaje de comisión por planilla o por trabajador para el contratista, y el período de duración del contrato.

Esta es la modalidad más común de contrato establecido entre las empresas de palma africana –entre otras, tales como las de caña de azúcar y banano– y los contratistas. No requiere de una gran inversión previa y, descansa fundamentalmente, en la iniciativa y habilidad de los contratistas para realizar el reclutamiento de los trabajadores y llevar a buen término su traslado de la comunidad a la plantación y viceversa.

Forma de pago: empresa-contratista

La forma de pago a los contratistas por parte de las empresas varía entre una y otra empresa. Así, por ejemplo, en algunas empresas el contratista recibe de la empresa únicamente un pago fijo por trabajador contratado; en otras empresas, el contratista recibe adicionalmente un salario diario.

En el caso de la empresa NAISA, los contratistas devengan 80 quetzales diarios¹⁰ más la comisión que les queda por el número de trabajadores aportado a la plantación. La empresa NAISA paga 80 quetzales diarios por trabajador al contratista, de los cuales el contratista deberá deducir el pago de su jornal, el pago del jornal del caporal que supervisa a los trabajadores de campo, los jornales del total de los trabajadores contratados y el costo del flete del transporte. El siguiente cuadro ejemplifica la distribución del pago de la empresa NAISA al contratista por la contratación de 100 trabajadores:

Cuadro N° 1. Distribución de pago de la empresa NAISA a un contratista con 100 trabajadores

Actor	Costo unitario	Costo total
Pago total de NAISA a un contratista por 100 trabajadores	Q 80 x trabajador	Q 8.000
Pago de contratista	Q 80 por jornal	Q 80
Pago de caporal	Q 60 por jornal	Q 60
Pago de 100 trabajadores	Q 50 por jornal	Q 5.000
Pago garita municipal (en caso los trabajadores provengan de otro municipio)	Q 500 x 100 trabajadores	Q 500
Transporte (flete de camión)	Q 2.000 o más	Q 2.000
Saldo a favor del contratista o "comisión"	Aproximadamente Q 3,60 por trabajador	Q 360

Fuente: Grupo focal en Arroyo Santa María, septiembre 2010

10. El tipo de cambio correspondientes es de US\$1 (dólar) = Q7,8 (quetzales).

El resultado final es muy similar al obtenido por los contratistas de las otras dos empresas que pagan una comisión por trabajador. En Tikindustrias S.A. y REPSA, los contratistas reciben únicamente la cantidad fija de tres quetzales por trabajador contratado, más una comisión. El pago, pues, varía de una empresa a otra y pareciera depender de si el contratista es poblador o líder de la misma comunidad que los trabajadores contratados, o bien si se trata de contratistas de otras comunidades que contratan trabajadores de comunidades más distantes.

El papel de contratista

El contratista es una pieza clave en el proceso productivo, no sólo para entender la forma de contratación de la mano de obra que acude a las plantaciones de palma africana, sino también para comprender la organización del trabajo y la movilización de la mano de obra hacia las plantaciones de palma africana. Así mismo, la intervención de un tercero en las relaciones laborales permite la reducción de costos y la evasión de responsabilidades (patronales, laborales, salariales, fiscales y sociales) por parte de la empresa, que son transferidas al contratista como responsable de los trabajadores a lo largo del proceso productivo.

En este sentido, el contratista se hace un intermediario obligado e indispensable entre los trabajadores y las empresas palmicultoras. Él es el encargado de reclutar a los trabajadores, establecer los términos de contratación con el trabajador –si bien estos han sido previamente definidos por la empresa–, trasladar a los trabajadores hasta el lugar de las labores agrícolas, resolver cualquier problema o contingencia que se presente en la ruta hacia el lugar de trabajo y durante las jornadas laborales, ya se trate de enfermedad, de algún accidente o de reclamos diversos.

En caso de enfermedad o accidente durante el traslado, la empresa no asume ninguna responsabilidad para con el trabajador. Así, por ejemplo, en enero de 2009, cuando ocurrió el derrumbe de un cerro en las proximidades de la aldea Santa

Elena Ajkil de San Cristóbal Verapaz, en el que al menos 34 jornaleros quedaron soterrados y varias decenas entre heridos y desaparecidos, los contratistas debieron pagar los gastos funerarios y una cierta indemnización a las familias de las víctimas, no obstante que se conoció que dichos trabajadores se dirigían a trabajar a la empresa Tikindustrias S.A., en la localidad de Las Arenas.

En las plantaciones, el contratista es también el encargado de atender a “su gente”. Si se trata de una picadura de culebra, por ejemplo, en el campamento de los cuadrilleros hay enfermería y le aplicarán “algunas medicinas para mientras”, pero no se cuenta con suero antiofídico, por lo que deberá trasladarlo a un centro asistencial; si se trata de una caída o de un golpe serio, será trasladado al hospital de Sayaxché. En todo caso, es el contratista el responsable de la atención al trabajador.

Además de los riesgos ya mencionados de un accidente en carretera, una picadura de culebra, una enfermedad o cualquier otro accidente en la plantación, los contratistas deben enfrentar los reclamos y demandas de los trabajadores. Los trabajadores nunca ven al propietario o a los altos personeros de la empresa, que eventualmente llegan en avioneta o helicóptero a la plantación y a la planta procesadora. El contratista es, por así decirlo, un amortiguador de los reclamos de los trabajadores: “La gente sabe cómo es el trato. Alega y se va contra el contratista” (Entrevista a contratista. Sayaxché, marzo de 2011).

El trabajo en la palma africana: condiciones laborales

El trabajo en las plantaciones de palma africana es el medio de vida de miles de pobladores de Sayaxché y de otras localidades del país, sin embargo, el tipo de empleo ofrecido en las plantaciones de palma africana se caracteriza por ser un empleo precario en el sentido económico y de sus condiciones laborales. En términos económicos relativos a los ingresos

devengados por el trabajo en las plantaciones, en la mayoría de empresas los trabajadores no ganan el salario mínimo establecido por ley.¹¹

En términos de condiciones laborales, ya antes se mencionó que las empresas transfieren las responsabilidades para con los trabajadores a los contratistas, responsabilidades que así, son evadidas por los empresarios palmicultores y cumplidas, de manera muy parcial, por los contratistas. En otras palabras, ni las empresas empleadoras de los trabajadores, ni los contratistas pagan al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) la seguridad social de sus trabajadores; pero, en caso de un accidente o muerte, son estos últimos quienes se hacen responsables. Por otro lado, dada la inestabilidad y precariedad de este trabajo, son los contratistas quienes generalmente enderezan los reclamos. No fue sino hasta abril del presente año 2011, que los trabajadores se han organizado para reclamar sus derechos y han enderezado pliegos de peticiones a las empresas palmicultoras.

Con lo anterior se resumen algunos puntos que explican la precariedad del trabajo en las plantaciones de palma africana. Una aclaración importante para este apartado es que, si bien hay varios tipos de trabajadores, se utilizarán como ejemplo únicamente a los trabajadores locales, dado que esta categoría de trabajadores permite evidenciar la precarización del trabajo no sólo en términos económicos y condiciones de trabajo, sino también en términos de condiciones de vida, lo que será abordado más adelante.

Generación de empleo

La Gremial de Palmicultores (Grepalma) estima que este cultivo genera alrededor de 14.000 empleos directos permanente y unos 10.000 empleos indirectos a nivel nacional.¹² Los

11. El salario mínimo vigente hasta diciembre 2010 era de Q 56 por jornal de actividades agrícolas. A partir del 1º de enero 2011, este subió a Q 63,7 (13,75%).

12. El informe producido por la firma Akianco citado anteriormente, ofrece cifras actualizadas a 2001: señala que en la industria de la palma aceitera laboran directamente 17 mil personas y otras 40 mil lo hacen de manera indirecta, Prensa Libre, 25 de agosto 2011.

datos recabados en campo dan cuenta de una contratación –bajo distintas modalidades– en el municipio de Sayaxché, muy superior a la declarada por la Grepalma. No obstante, es muy difícil acceder a estadísticas oficiales que reflejen la realidad laboral a nivel de empresa y municipal.¹³

Es por esta razón que el presente estudio acudió a la información aportada por los Consejos Comunales de Desarrollo (Cocodes) y grupos focales a nivel comunitario, obteniendo datos bastante precisos en lo que se refiere a los trabajadores locales por comunidad (vecinas a las plantaciones y plantas procesadoras de palma africana). Para los datos relativos a los trabajadores temporales o “cuadrilleros” fue necesario acudir a entrevistas con contratistas.

De acuerdo a la información recopilada, las plantaciones de palma africana ubicadas en Sayaxché demandan aproximadamente 2.027 trabajadores de las comunidades locales y 214.344 trabajadores de lejos anualmente, incluyendo la demanda de las plantaciones de palma africana de los vecinos municipios de Ixcán y Fray Bartolomé de las Casas del departamento de Alta Verapaz (ver cuadro N° 2).

Los trabajadores de lejos provienen de los municipios de Telemán, Panzós, Senahú, Tactic, Santa Cruz, San Juan Chamelco y San Pedro Carchá (de Alta Verapaz), Cubulco y Rabinal (de Baja Verapaz), Chicamán y Uspantán (de Quiché) y Livingston y El Estor (de Izabal) siendo considerados –al momento actual– los grandes reservorios de mano de obra para las plantaciones de banano, palma africana y caña de azúcar, en orden de importancia.

13. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) es la entidad estatal que debería de contar con y ofrecer estadísticas precisas y actualizadas sobre la fuerza laboral empleada a nivel de empresa y de municipio. No obstante, el MTPS elabora sus estadísticas únicamente a partir de los registros que las empresas entregan anualmente al IGSS y reportan al MTPS. Esta dependencia elabora con dichos registros un consolidado departamental anual de “patronos activos en el IGSS por ramo de actividad económica” y “trabajadores afiliados al IGSS por año”, que aparece en su boletín estadístico. Así, por ejemplo, la empresa REPSA –el mayor empleador de palma africana a nivel municipal–, para el año 2006, solo reportó al IGSS y MTPS 690 trabajadores contratados.

Cuadro N° 2. Trabajadores temporales movilizados por contratistas a empresas de palma africana en el municipio de Sayaxché, 2010

Empresas	Trabajadores*		Total 2010**	
	Agrícolas	Administración y técnicos	Mensual	Anual
Palmas de Ixcán***	800 a 1000	225	1.225	14.700
NAISA (IDEALSA)	800 a 900	275	1.275	15.300
Tikindustria S.A.	800 a 900	125	1.075	12.900
REPSA	4.800 a 6.500	450	6.950	83.400
Finca Bramadero	75 a 125	12	137	1.644
La Reinita	250 a 350	30	370	4.440
Productor independiente	1.100 a 1.450	25	535	6.425
Total			11.482	138.809

Fuente: Entrevista a varios contratistas, marzo 2011.

* Requerimientos promedios de trabajadores por empresa, en las distintas categorías.

** Trabajadores movilizados por contratistas en 2010.

*** Los datos para palmas del Ixcán incluyen trabajadores que acuden a las plantaciones establecidas en el municipio de Sayaxché e Ixcán.

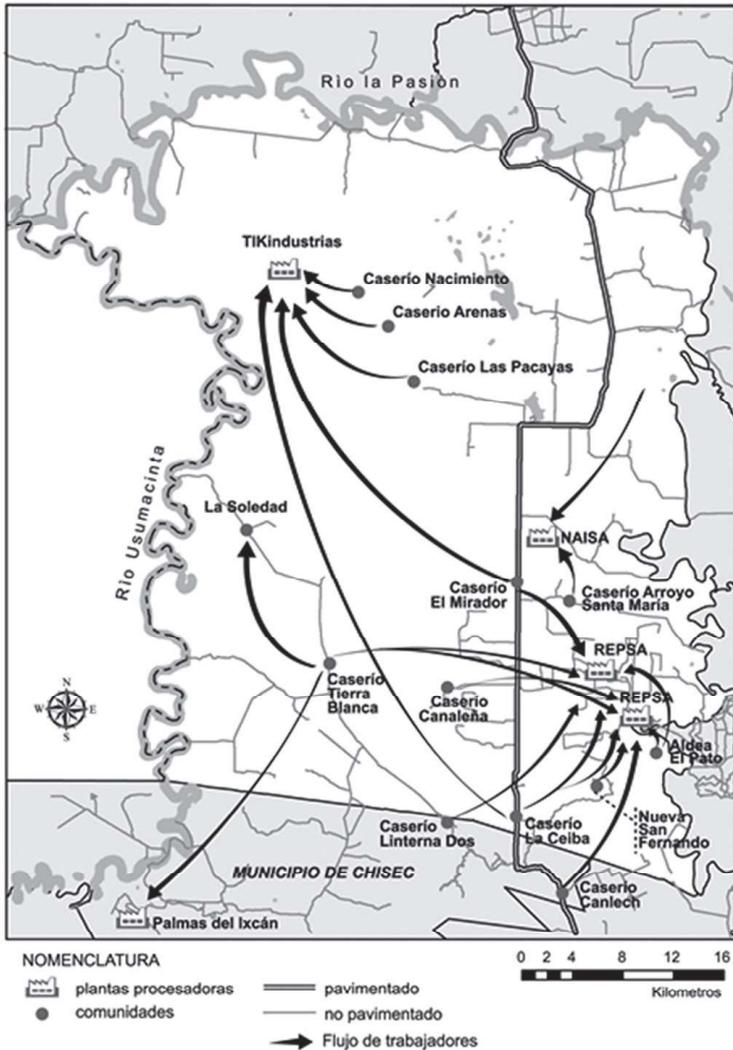
Trabajadores locales

Los trabajadores locales son provenientes de las comunidades: Tierra Blanca, La Ceiba, El Canaleño, Aldea El Pato (de esta aldea sale el mayor número de trabajadores), Nuevo San Fernando, El Mirador, Las Arenas, Las Pacayas, El Nacimiento, Arroyo Santa María todos del municipio de Sayaxché y Ruta Yalmanchac, Canlech y Linterna II de Chisec, municipio que colinda con Sayaxché.

Forma de contratación: contratista-trabajador agrícola

En la mayoría de casos, la contratación de trabajadores para las empresas palmeras se hace a través de contratistas. Para el caso de la contratación de los trabajadores locales, los contratistas generalmente son pobladores de las comunidades

Mapa 3. Flujo de trabajadores de comunidades del municipio de Sayaxché a plantaciones y plantas procesadoras vecinas a sus comunidades.



de la región y salen a las comunidades a buscar trabajadores, en las cantidades solicitadas para las empresas para las distintas labores requeridas. Llama la atención los términos despersonalizados y discriminatorios utilizados para referirse a los trabajadores; el agente de la empresa le pide al contratista: “Traeme cien cabezas”.

Otras veces, siendo el contratista del conocimiento previo de los interesados en emplearse en las empresas de palma, estos se comunican por teléfono celular para manifestarle su interés de trabajar en la palma. El teléfono celular es herramienta clave en el proceso de contratación. El contratista levanta un listado y acuerda el punto y la hora en que los recogerá con el camión para trasladarlos a la plantación. El contratista será el encargado de juntar a “su grupo”, llevarlo al lugar de trabajo y regresarlo de vuelta a sus comunidades respectivas, así como de pagarles o llevarles al lugar de pago al final del período convenido.

Las comunidades ubicadas en las cercanías de las oficinas de las empresas palmeras, pueden también acudir directamente a estas para solicitar empleo. Así, por ejemplo, los pobladores de las comunidades cercanas a la comunidad El Mirador, en donde están ubicadas las oficinas de la empresa NAISA, únicamente deben acercarse a las oficinas y solicitar su “código”. Este será el número para su contratación y bastará que lo indiquen al contratista cuantas veces quieren acudir como jornaleros a la plantación. En el caso de comunidades más distantes, les será solicitada la cédula de vecindad para su contratación.

Aunque existen variaciones entre las empresas, las contrataciones se hacen –por lo regular– por mes y la persona de referencia para el trabajador será siempre, sin excepción, el contratista. La estructura se hace más grande y compleja en la medida en que las plantaciones están establecidas y en producción, pero son similares en todos los casos. El contratista reúne el número de personas solicitado por la empresa. Este grupo, al llegar a la plantación, quedará bajo el mando de un caporal, que es el encargado de organizar las actividades

a realizar por los trabajadores en campo (ver diagrama N° 2). Cada caporal es supervisado, a su vez, por un ingeniero agrónomo y el conjunto de ingenieros agrónomos, dependiendo del tamaño de la plantación, estarán bajo el mando de “el ingeniero” o gerente de campo de la plantación.

Forma de pago: contratista-empresa-trabajador agrícola

Hasta 2010 era casi generalizado en las plantaciones de Sayaxché el pago de Q 50 por jornal a los trabajadores locales por períodos de un mes y tres meses en adelante. A finales del año, una de las empresas –REPSA– cambió de pago por jornal o “por tarea” (que implica el pago a precio fijo por una cantidad de actividades al día, medida en unidades) a pago “por productividad” (que implica el pago por unidad el número de unidades que pueda desarrollar el trabajador en una jornada). Medida que fue anunciada por la gremial de palmicultores como una contribución social de sus agremiados a la población trabajadora:

Las empresas palmicultoras apoyan el pago por productividad, por lo que los trabajadores de la palma devengan un salario mayor al mínimo establecido por la ley y están en capacidad de multiplicar varias veces éste, si así lo deciden, con base en su capacidad de tiempo dedicado.

En el siguiente cuadro presentamos los jornales reportados en campo por los trabajadores para las cuatro empresas, por actividad, hasta el mes de septiembre de 2010. En el caso de la empresa REPSA, podremos hacer algunos cálculos en cuanto a lo que ha supuesto el cambio de pago por tarea a pago por productividad.

En el mes de abril de 2011, las organizaciones sociales de Sayaxché y representación de los trabajadores de las empresas NAISA y REPSA presentaron sendos memoriales demandando a estas dos empresas un aumento salarial, así como mejorar sus condiciones laborales.¹⁴ En el cuadro N° 3 hemos

14. Denuncias presentadas por los trabajadores de REPSA y NAISA ante la reunión de 11 de abril de 2011, celebrada en el salón social del municipio de Sayaxché, con representantes de ambas empresas, organizaciones sociales,

incluidos los datos presentados en los memoriales, mismos que supondrían una actualización de los salarios pagados al mes de abril de 2011.

No obstante, únicamente hemos podido hacer algunas consideraciones y no un análisis comparativo exhaustivo de lo que el cambio a pago por productividad ha puesto en estas empresas, dado que no disponemos de los datos de la cantidad de actividades que puede desplegar un trabajador en una jornada para el caso de NAISA. Alguna aproximación se podría tener comparando como la cantidad de actividades (tantas matas o plantas por jornal) desplegada en otra empresa, pero es bien sabido que la tecnología aplicada y los requerimientos técnicos varían entre ambas empresas.

Este cuadro necesita ser completado y se requiere, igualmente un análisis más detenido para establecer, en cada caso, el impacto del cambio de política salarial entre las empresas palmicultoras. Las consideraciones que presentamos, no obstante, están basadas en el análisis de la empresa REPSA y algunas consideraciones respecto a las otras.

representantes del gobierno municipal y la PDH.

Cuadro 3. Salarios pagados por día de trabajo, actividad agrícola y empresa. Sayaxché, septiembre 2010

Empresa/actividad	REPSA		NAISA		Tikindustrias	Palmas del Ixcán
	Grupo focal, septiembre 2010	Denuncia, abril 2011	Grupo focal, septiembre 2010	Denuncia, abril 2011		
Vivero	Q 56				Q 50*	Q 56
Corte de estacas				Q 0,10 por racimo		
Estaqueado				Q 0,50 por estaca		
Chapeo	Q 50 (aumentó de 40 a 60 matas. Bajó el pago por mata de Q 1,25 a Q 1,00)	Q50	Q 50	Q 0,90 por mata (aumentó tarea a 120 palmas, pero para el pago sólo les reportan 100, Q18 menos)	Q 50 (tarea: 40 matas) Q 1,25 por mata	Q 56
Hoyado	Q 56 (aumentó de 30 a 40 hoyos. Bajó el pago por hoyo de Q 1,86 a Q 1,65)					
Siembra	Q 56 (aumentó de 50 a 60 matas. Bajó el pago por mata de Q 1,12 a Q 1,10)		Q 1,25 por mata	Q125 (para lograr el salario mínimo actual deben hacer por lo menos 51 matas)	Q 1,25 por mata	Q 56 por jornal

Empresa/actividad	REPSA		NAISA		Tikindustrias	Palmas del Ixcán
	Grupo focal, septiembre 2010	Denuncia, abril 2011	Grupo focal, septiembre 2010	Denuncia, abril 2011	Grupo focal, septiembre 2010	Grupo focal, septiembre 2010
Planteo	Q 50 (aumentó de 40 a 60 matas. Bajó el pago por mata Q 1,25 a Q 1,00)	Q50 (aumentó a 175 matas, pero para el pago sólo es reportan 150 matas)	Primer ploteo: Q 90 por jornal de 1er ploteo; Q 45 por jornal de ploteo de manteni-miento	Q 0,50 por mata	Q 1,25 por mata	Q 56 por jornal
Aplicación de fertilizante	Q 56 (aumentó la tarea de 20 a 30 quintales (qq) de abono aplicado. Bajó el pago por qq de Q 2,80 a Q 2,20)	Q 50 (por tarea: 16qq diarios)	Q 0,07 por planta baja Q 0,09 por planta alta (1.000 plantas al día "para que salga")	Q 0,10 por mata	Q 50 por jornal	Q 56 por jornal
Aplicación de herbicida/ plaguicida	Q 56 (aumentó la tarea de 10 a 15 bombas de fumigación diaria. Bajó el pago por bomba de Q 3,60 a Q 4,40)		Q 0,05 por mata	Q 0,10 por mata		Q 56 por jornal
Corte						Q 56 por jornal

Empresa/actividad	REPSA		NAISA		Tikindustrias	Palmas del Ixcán Grupo focal, septiembre 2010
	Grupo focal, septiembre 2010	Denuncia, abril 2011	Grupo focal, septiembre 2010	Denuncia, abril 2011		
Damis (o "Dame la flor")*					Grupo focal, septiembre 2010 Q 137 por ton. (jalador con mecapal) Q 67 por ton. (jalador con búfalo)	
La Cabaña*					Q 232 por ton.	
Palmas bajas**	Q 56 por jornal (Q 0,28 por racimo; tarea= 200 racimos bajos)					
Palmas altas**	Q 56 (Q 0,56 por racimo; tarea= 100 racimos altos)			Q 0,10 por racimo		

(*) En Tikindustrias se paga más barato el corte de la especie denominada comúnmente "Damis" o "Dame la flor" que el de la especie "La Cabaña", debido a que el racimo de esta última es más pesado y "más delicado" (más frágil).

(**) En REPSA, por tratarse de una plantación con áreas "viejas" (10 años las primeras) y "nuevas", el pago se diferencia según la altura de los racimos. En el caso de las palmas altas, los racimos deben cortarse con el llamado "cuchillo malayo" descrito por los trabajadores como sumamente peligroso, mientras que los racimos bajos de palmas más jóvenes se cortan con "chuza", la herramienta habitual.

Cuadro N° 4. Pago por unidad de actividad sobre salario anterior “por tarea” y sobre salario mínimo “por productividad”

Actividad	Unidades por jornal	Pago por unidad sobre salario base Q 50	Unidades por jornal	Pago por unidad sobre salario base 56	Diferencia de pago por unidad	Incremento de trabajo "por productividad" (%)
Chapeo	40	Q 1,25	60	Q 0,93	- Q 0,32	50
Hoyado	30	Q 1,66	40	Q 1,45	- Q 0,26	33
Siembra	50	Q 1,00	60	Q 0,93	Q 0,07	20
Plateo	40	Q 1,25	60	Q 0,93	- Q 0,32	50
Aplicación de fertilizante	20	Q 2,50	30	Q 1,86	- Q 0,64	50
Aplicación de herbicida/ plaguicida	10	Q 5,00	15	Q 3,73	- Q 1,27	50

Fuente: Grupos focales con trabajadores de REPESA. Cálculo realizado con base en los salarios pagados por la empresa REPESA, a septiembre de 2010.

Al comparar los salarios que los trabajadores reportan en las distintas plantaciones, por las distintas actividades agrícolas, se puede afirmar que no todas las empresas que operan en el municipio de Sayaxché pagaban en septiembre del 2010 el salario mínimo de Q 56 diarios por actividades agrícolas, siendo la actividad peor pagada el chapeo y se discrimina a las mujeres trabajadoras de vivero, respecto a los trabajadores hombres.

Trabajo por jornal-trabajo por productividad

A finales de 2010, la empresa REPSA ajustó el pago de algunas actividades al salario mínimo vigente de Q 56 por jornal en actividades agrícolas, pero lo hizo incrementando simultáneamente la tarea, lo que en términos reales representó, en la totalidad de actividades, la reducción del pago por unidad de actividades y el incremento entre el 20% y 50% del trabajo exigido diariamente a los trabajadores para alcanzar el salario mínimo.

En otras palabras, el cambio operado en 2010 le ha supuesto diariamente a la empresa el ahorro de entre Q 4,20 y Q 19,20 por trabajador, lo cual supone un ahorro considerable diario en pago de mano de obra, tomando en cuenta que se trata del mayor empleador a nivel municipal. Dicho de otra manera, la empresa ha explotado aún más al trabajador, bajo el supuesto de que trabajando más le ha pagado más. En realidad, el trabajador se ha agotado más, recibiendo un pago inferior por su esfuerzo físico. En labores de chapeo, ploteo y fertilización la empresa se ahorró Q 19,20 por trabajador; Q 19,05 en labores de aplicación de herbicidas, Q 10,40 en labores de hoyado y Q 4,20 en labores de siembra, comparativamente con el pago anterior de Q 50 por jornal.

Condiciones laborales de los trabajadores

Ya antes se ha mencionado que los trabajadores no reciben las prestaciones correspondientes y no tienen acceso a ningún tipo de beneficio, más que el pago que obtienen por su trabajo.

En este sentido los trabajadores se encuentran desprotegidos y en caso de surgir algún problema normalmente es el contratista el que responde.

Pero a este elemento se le suma además que el trabajo en la palma africana no es bien remunerado puesto que el trabajo es exigido y muy fuerte. Si se compara el trabajo realizado antes de la llegada de la palma en otras fincas y el trabajo en actual en la palma, se afirma que ahora que trabajan en las plantaciones de palma africana obtienen la misma cantidad de dinero al mes que lo que ganaban en otras explotaciones agrícolas y pecuarias, pero que la diferencia radica en que ahora el trabajo se duplica.

Finalmente, a los trabajadores no les es permitido realizar ningún tipo de reclamo para mejorar sus condiciones de trabajo, pues si lo hacen, arriesgan sus posibilidades de encontrar trabajo nuevamente en cualquiera de las empresas palmeras del municipio.

El trabajo en la palma africana y su retribución material

Al estudiar la precarización del trabajo, no sólo se abordaron aspectos relacionados a la forma de contratación, y si los patronos cumplen o no con las disposiciones legales establecidas en el código del trabajo; también se tomó en cuenta si la retribución por el trabajo tiene impactos favorables en las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias, o si por el contrario las condiciones de vida al igual que trabajo se han visto deterioradas. En función de lo antes mencionado, en este apartado se exponen las estrategias de sobrevivencia de tres familias campesinas de Sayaxché.

Tipificación de familias

El cultivo de maíz, en algunos casos acompañado de frijol y pepitoria, han sido los cultivos que por muchos años han sustentado a las familias campesinas de Sayaxché. Con la llegada de la palma africana la dinámica de producción y los

patrones de consumo se han modificado, al mismo ritmo que ha ocurrido el cambio en la estructura de la tierra; la producción de estos cultivos ha dejado de ser la fuente principal de los ingresos familiares y, en proporción inversa, los ingresos monetarios del trabajo asalariado en las plantaciones de palma han tendido a sustituir aquellas que hasta hace unos años obtenían las familias de la producción campesina.

Con el objetivo de indagar sobre los cambios en las condiciones de vida a raíz de la expansión de la palma africana se identificaron tres familias con tres estrategias de sobrevivencias distintas, correspondientes a tres tipos diferenciados de familias en el municipio: i) una familia que no han vendido sus parcelas y que se dedican de manera exclusiva a trabajarlas, ii) una familia que no tiene parcela y que combina por temporadas el trabajo en la palma africana, trabajo en parcelas vecinas, trabajo en tierra alquilada para su autoconsumo y el aporte del trabajo en la mujer, y iii) una familia que ya vendió su tierra a la palma y que ahora no tienen otra opción de ingreso más que su trabajo en las plantaciones de palma africana.

Familia 1: Comunidad Nueva Esperanza. Tiene una parcela de 14 manzanas de extensión, está integrada por seis miembros, ninguno de ellos trabaja fuera de su parcela, pero son tres los que trabajan de manera exclusiva la tierra, el cultivo de maíz. Ocupa el primer lugar en términos de generación de ingreso y consumo familiar. Durante el año cultivan diez manzanas de maíz y obtienen una producción anual de 375 quintales de los cuales 16 quedan para el autoconsumo y el 359 son comercializados, obteniendo ingresos aproximados por la venta de Q 53.850. La parcela también provee otros recursos y cosecha de otros cultivos que son exclusivos para el autoconsumo.

Familia 2: Comunidad La Ceiba. No tiene parcela. Está integrada por siete miembros, dos de ellos trabajan. El ingreso familiar está integrado por todas las actividades posibles que se puedan desarrollar durante el año. Durante seis meses del año el esposo trabaja en plantaciones de palma africana (Q

50) combinado con el trabajo de la mujer, quien lava ropa para sus vecinos. Durante los otros seis meses del año, el esposo trabaja en parcelas vecinas de la comunidad La Ceiba (Q 35 + dos tiempos de comida), además tiene una parcela que alquila para asegurar el maíz durante cinco meses del año. Durante este mismo período el aporte monetario de la mujer se incrementa, pues ella trabaja en la tapisca (Q 24) y lava ropa.

Familia 3: es una "familia ampliada", la integran en realidad tres familias con un total de 14 personas viviendo bajo el mismo techo. El 100% del ingreso percibido por esa familia proviene del trabajo en las plantaciones de palma africana de tres miembros hombres adultos. El ingreso que devengan los trabajadores en las plantaciones de palma africana no es fijo, en algún momento pagan Q 28 por día o Q 37 por día o bien Q 50 por día. Si el ingreso diario fuera fijo, la familia tendría mensualmente Q 1.500 por trabajador, sumando como máximo un ingreso de Q 4.500 para cubrir el conjunto de sus gastos de alimentación y demás bienes y servicios necesarios.

Integración del ingreso y estrategias de sobrevivencia en tres familias campesinas: Nueva Esperanza, La Ceiba y Las Arenas

Con la tipificación de familias antes hecha, y haciendo la relación entre ingresos y gastos (ver cuadro N° 5), vemos que la familia 1, que trabaja únicamente su tierra y comercializa el excedente de su producción es la familia que tiene un superávit y por ende presenta mejores condiciones de vida. No así, las familias 2 y 3, cuyos ingresos salariales son inferiores al salario mínimo, presentan déficit en esta relación y no les es posible cubrir los costos para mantener un nivel básico de alimentos.

Para la familia 2, el problema se acentúa durante los seis meses en los cuales el hombre trabaja en la palma africana, esto por dos razones: i) invierte mucho más dinero en la alimentación debido a la compra de maíz, y ii) el ingreso del trabajo es inferior debido a no hay tapisca de maíz y se reduce

el aporte económico de la mujer a los ingresos familiares. Es decir, se produce un aumento en el gasto y una reducción del ingreso.

Cuadro 5. Comparación del gasto familiar en tres familias “tipo” de Sayaxché

Concepto	Familia 1	Familia 2		Familia 3
	Parcela propia	Milpa/vecinos	Palma	Palma
Alimentación	29,95	57,52	65,02	122,11
Bienes de higiene	10,82	12,83	12,83	4,71
Ropa	7,15	5,21	5,21	12,47
Educación	2,32	0,35	0,35	1,99
Salud	1,37	1,10	1,10	-
Comunicación	2,67	1,43	1,43	40,00
Recreación	0,93	0,51	0,51	-
Otros gastos	0,82	3,93	3,93	9,53
Gasto total diario	56,03	83,24	90,38	190,81
Ingreso total diario	145,21*	59,33	50,33	150
Saldo	89,16	(23,91)	(40,05)	(40,81)

* El ingreso que se presenta aquí no es por recibir salario por venta de mano de obra, sino que son los ingresos percibidos por la venta de maíz. Total ingreso por venta de maíz/12 meses del año/30 días = Ingreso promedio diario.

El ingreso y el salario mínimo

Omitiendo el caso de la familia 1 porque, como como ya se expuso, ellos trabajan su parcela y no venden la mano de obra, haremos la relación entre el ingreso diario percibido y el salario mínimo establecido por ley. El trabajo se realizó durante algunos meses del año 2010, momento en el cual el salario mínimo establecido era de Q 56.

En ambas familias (2 y 3), el salario devengado es inferior al salario mínimo establecido legalmente. La palma africa-

na es una de las fuentes de ingreso y el salario máximo que pagan por las actividades agrícolas de campo es de Q 50, Q 6 menos del establecidos, para un trabajador cumpliendo su plan de 21 días; la reducción de los Q 6 diarios significa una pérdida mensual de Q 126. Para este año, el pago sigue siendo de Q 50 aun cuando el salario mínimo se elevó a Q 63,70.

La remuneración del trabajo en parcelas vecinas es inferior que en la palma, Q 35 diarios, sin embargo, al trabajador se le dan dos tiempo de comida que, si son contabilizados, estableciendo Q 10 por cada tiempo de comida, el trabajador estaría recibiendo Q 55 por el trabajo realizado en la parcela vecina. En el caso del trabajo de la mujer en actividades de tapisca es por productividad y el pago que logra percibir (Q 24) está muy por debajo del establecido.

El ingreso y la canasta básica de alimentos y la canasta básica vital

De acuerdo a los cálculos realizados por el Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala (INE), para diciembre de 2010 la canasta básica de alimentos para una familia integrada en promedio por cinco personas tenía un costo de Q 2.149,20 mensuales y Q 71,64 diarios, cumpliendo con los requerimientos energéticos que el cuerpo necesita, y tomando en cuenta que la familia está integrada por dos niños. En promedio cada miembro de la familia gasta sólo en alimentos Q 14,32.

En los casos estudiados cada miembro de la familia gasta la mitad de lo calculado por el INE. Las familias 2 y 3¹⁵ gastan alrededor de Q 8 por persona. Aun dedicando más del 60% y 70% de su ingreso, respectivamente, a la compra de alimentos, no logran adquirir todos los alimentos requeridos por el cuerpo.

Si se comparan los ingresos con respecto a la canasta básica vital, el déficit es aún más grande. Para diciembre de 2010, la canasta básica vital tenía un costo de Q 3.921,90 mensual

15. Es necesario resaltar nuevamente que la familia 1 (gasto Q 4) no entra dentro de este parámetro ya que el reducido costo en la compra de alimentos se debe a que muchos son obtenidos de su parcela.

y diario de Q 130,73; en promedio, cada miembro necesitaría de Q 26,14 diarios para acceder a los bienes y servicios de esta canasta.¹⁶ De acuerdo a los ingresos y al número de personas, sólo la familia 1 tiene el poder adquisitivo para alcanzar este nivel de consumo. No así las demás familias que están por debajo del ingreso necesario para cubrir los costos de la canasta básica vital. La familia 2 y 3 dispone de entre Q 12 y Q 13 para adquirir los bienes y servicios, la mitad de lo necesario según las estadísticas nacionales.

Las familias gastan el mayor porcentaje de su ingreso en alimentación, reduciendo la posibilidad de acceso a educación, salud, recreación y muchos bienes y servicios de los 440 que se contemplan en la canasta básica vital. La familia 1, dada la solvencia económica a nivel alimentario, puede incrementar su gasto en rubros diferentes a la alimentación, además de tener las posibilidades de realizar ahorro, o bien, inversión. En cambio los otros casos, el dinero recibido por el trabajo en la palma es insuficiente para cubrir las necesidades de la familia, tanto en alimentos como en otros gastos que la familia necesita realizar.

Superávit y déficit de las familias

La diferencia básica entre las familias que fueron estudiadas, es la posibilidad de producir maíz para autoconsumo *versus* la venta de mano de obra. Las diferencias entre una y otra familia son bastante grandes. La familia 1, que posee tierra y produce maíz presenta superávit de la relación ingreso-costo de la economía familia, esta familia gasta únicamente el 38% de sus ingresos para la compra de bienes y servicios necesarios para la vida diaria.

Las otras dos familias en cambio, tienen limitadas posibilidades de producir maíz o no las tienen en absoluto, por lo cual deben comprarlo. En estas familias se encuentra un déficit importante. Para ambas familias (2 y 3) no es posible cubrir el gasto mensual de la familia; en promedio, con el salario

16. La canasta básica vital incluye gastos en salud y educación.

obtenido logran cubrir el gasto de alrededor de 20,54 días al mes, y esto varía de acuerdo a la estrategia de integración de ingresos.

En el caso de la familia 2, hay dos tipos de estrategias que se desarrollan durante el año, en la primera, con el trabajo en la parcela vecina y alquilada, además del aporte económico de la mujer, es posible cubrir 21,37 días durante el mes. Para cubrir los restantes 8,63 días la familia debe recurrir a las tiendas y comprar “fiado” y/o reducir la cantidad y calidad del consumo; esto es un indicador de que la producción de maíz para autoconsumo asegura las necesidades de alimentación por un tiempo más prolongado.

La segunda estrategia de la familia 2, que consiste en trabajar en la palma y comprar el maíz, el dinero devengado cubre únicamente 16,69 días, aumentando así el número de días que deberá endeudarse (13,31 días) para suplir los requerimientos familiares. Lo mismo pasa con la familia 3, asumiendo que los tres miembros que trabajan en la palma logran sacar el pago completo, pueden cubrir 23,58 días y para los 6,42 días restante deberán modificar su nivel y calidad de consumo, y además recurrir a comprar a crédito en las tiendas.

Como se mencionó, el gasto por familia es un promedio diario, sin embargo, el gasto varía de acuerdo a la proximidad de recibir el pago, en fechas cercanas al pago las familias tienen la posibilidad de consumir productos de mejor calidad nutricional y que les suponen un gasto mayor (Incaparina,¹⁷ avena y carne, entre otros); estos mismo productos no son consumidos cuando ya han pasado 15 días de haber recibido el pago, son sustituidos por otros de menor calidad o son suprimidos del todo. Así, en fechas próximas a recibir nuevamente el pago, las familias se limitan a consumir lo mínimo vital.

17. Suplemento nutricional desarrollado por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), con base en soya.

Conclusiones

- a) En las empresas agroindustriales dedicadas a la plantación y procesamiento de la palma africana en el municipio de Sayaxché, pueden identificarse cuatro tipos de trabajadores: (i) los trabajadores permanentes con contrato; (ii) los trabajadores permanentes sin contrato; (iii) los trabajadores temporales locales o de comunidades ubicadas en las inmediaciones de las plantaciones y plantas procesadoras; y (iv) los trabajadores temporales de lejos (cuadrilleros o campamentados), migrantes de distintos puntos del país hacia las plantaciones de palma africana. De todos estos trabajadores, únicamente una pequeña parte son declarados por las empresas contratantes al MTPS y al IGSS.
- b) Hasta el mes de septiembre 2010, no todas las empresas palmeras del municipio de Sayaxché cumplían con el pago del salario mínimo vigente anterior de Q 56 por jornal de actividades agrícolas. Al mes de abril 2011, sólo algunas empresas pagan el salario mínimo vigente a partir del 1º de enero del 2011 de Q 63,70, pero aún estas no lo hacen para todas las categorías de trabajadores.
- c) El empleo generado por las empresas dedicadas al cultivo y procesamiento de la palma africana en el municipio de Sayaxché es más precario (informal, temporal y sin apego a las leyes laborales vigentes) y peor pagado en el caso de los trabajadores de campo, tanto en las categorías de permanentes sin contrato, como de temporales (locales) y cuadrilleros (de lejos).
- d) El cambio del pago por jornal al pago por productividad operado por algunas empresas a partir de 2010, ha representado, en términos reales, una reducción en el pago unitario por actividad agrícola y la intensificación del trabajo desplegado por el trabajador a lo largo de la jornada. Bajo esta política, los trabajadores deben trabajar más para alcanzar los mismos ingresos devengados bajo

la política anterior de pago por jornal. También se dan casos en que, sobrepasando las metas de trabajo unitario, la empresa establezca límites al pago por productividad, dejando trabajo no pagado a los trabajadores.

- e) La incorporación al trabajo en las plantaciones y plantas procesadoras de palma africana ha supuesto, simultáneamente, el alargamiento e intensificación de las jornadas laborales no solo para quienes trabajan directamente en las plantaciones, sino también para todos los miembros de la familia y, muy especialmente, para las mujeres.
- f) Muchas mujeres de familias sin tierra o que arriendan tierra para cultivar sus granos básicos, han debido ingresar al mercado laboral informal y multiplicar sus actividades para alcanzar el ingreso familiar diario. Algunas mujeres que trabajan en las plantaciones en actividades de vivero, son discriminadas y reciben un pago inferior al recibido por los hombres por labores agrícolas equivalentes.
- g) Los trabajadores y las trabajadoras de las plantaciones y plantas procesadoras de palma africana, no tienen libertad de organización ni de reclamo de mejores condiciones salariales y laborales, pues permanentemente son amenazados por empleados superiores de las empresas de ser despedidos o bien de que sus nombres serán agregados a “listas negras” que les impedirán trabajar en el futuro en esa u otra empresa palmera del municipio.
- h) Las familias de las comunidades ubicadas en las inmediaciones de las plantaciones y plantas procesadoras de palma africana, en la actualidad, se distribuyen en un continuo en el que combinan –de manera distinta y en proporciones inversas– la producción campesina y el trabajo asalariado. Atendiendo a la fuente y estrategia de integración de sus ingresos, pueden reconocerse tres tipos básicos de familias: (i) aquellas que conservan sus parcelas y continúan garantizando sus alimentos básicos

y sus ingresos a partir de la producción propia; (ii) aquellas que vendieron una parte de su parcela y conservan su lote de vivienda y una pequeña porción de su parcela original, o bien tienen acceso a tierra para el cultivo de sus granos básicos, e integran sus ingresos mensuales con producción propia e ingresos de trabajo asalariado en las plantaciones; y (iii) aquellas familias que no cuentan con ninguna tierra para cultivar ni tienen acceso a ella, y dependen de forma absoluta de los ingresos generados en el trabajo asalariado en las plantaciones de palma africana.

- i) Los ingresos salariales representan una porción creciente en la composición de los ingresos familiares en las comunidades de Sayaxché. No obstante, el nivel y la calidad del consumo no ha mejorado ni se ha incrementado. Ninguna de las familias con uno o más miembros trabajando en las plantaciones de palma africana logran cubrir la canasta básica y, en su mayoría, no consiguen destinar parte de sus ingresos a los rubros de salud y educación.
- j) La dependencia del salario como fuente única o principal de los ingresos familiares coloca a la familia en condiciones de una mayor vulnerabilidad alimentaria, dado que ésta depende de los ingresos salariales monetarios para comprar los granos básicos (maíz, principalmente) y está sujeta a las condiciones laborales impuestas por la empresa palmera, a la vez que a las condiciones del mercado (alza de precios y periodos de escasez).
- k) El análisis del consumo en estos tres tipos de familias, permite afirmar que las familias que dependen totalmente de los ingresos salariales generados en las plantaciones de palma africana, son las más vulnerables en cuanto a su seguridad alimentaria y no tienen posibilidad alguna de que su consumo sea el estimado en la canasta básica. Este grupo de familias acude en mayor número y de manera recurrente al mecanismo de crédito (fiado) para adquirir sus alimentos de consumo básicos. Las tiendas

ubicadas en las comunidades facilitan el consumo diario familiar, asegurando el acceso a alimentos mínimos durante el periodo en que el trabajador, habiendo agotado sus ingresos, continúa acudiendo a la plantación y espera su pago al final del período contratado.

- l) Las familias que cuentan con tierra en propiedad se encuentran en mejores condiciones para garantizar su seguridad alimentaria, lograr el consumo de la canasta básica e, incluso, en algunos casos, parte del consumo de la canasta vital.
- m) Los contratistas de la mano de obra temporal juegan un papel fundamental en el sistema productivo de la palma africana. Constituyen una pieza articuladora entre el mundo del trabajo y el del capital, asegurando la movilización de trabajadores en las cantidades y con la temporalidad requeridos por las empresas agroindustriales. Las empresas agrícolas y agroindustriales derivan en los contratistas la mayor parte de sus responsabilidades patronales, fiscales y sociales, limitándose a declarar y asumir compromisos por una proporción muy reducida de sus trabajadores, únicamente aquéllas que se refieren a la contratación de trabajadores permanentes con contrato.

Bibliografía

- Decreto 4-89. Ley de Áreas Protegidas. Emitida el 6 de febrero de 1989.
- Decreto 559. Estatuto Agrario. Publicado el 27 de febrero de 1956.
- Decreto 1551. Ley de transformación agraria. Publicado el 19 de octubre de 1962.
- CEMEC-CONAP. Documento sin publicar. Estimados de área con palma africana 2000 2010, región norte de Guatemala.
- Comité Técnico "Tenencia de la Tierra y Desarrollo" (Francia) Apropiaciones de tierra a gran escala: análisis del fenómeno y propuestas de orientaciones. París, 2011. (Sin publicar).
- Entrevista con encargado municipal del Registro de Información Catastral, marzo 2011.

- Entrevista a Responsable de Catastro Municipal, febrero 2011
- Entrevista a trabajadores permanentes de varias comunidades de Sayaxché, Petén. Septiembre 2010
- Entrevista a trabajadores de REPSA. Septiembre 2010.
- Entrevista a COCODES de varias comunidades de Sayaxché, Petén. Septiembre 2010
- Entrevista a contratistas de las empresas palmicultoras. Septiembre 2010 y febrero -marzo 2011
- Entrevista Cura Párroco de Tierra Linda. Septiembre 2010.
- Entrevista a Asociación Maya para la Paz, Sayaxché, Petén. Septiembre 2010.
- Entrevista a empleados de NAISA. Septiembre 2010 y marzo 2011.
- Gamarro, Urías. "Cambiará base del costo de vida" en Prensa Libre, Guatemala, edición digital del 13 de diciembre de 2010.
- Gremial de Palmicultores de Guatemala (GREPALMA) <http://www.grepalma.org/>
- Grupos focales con hombres y mujeres en la Aldea El Pato, Sayaxché, Petén. Febrero 2011.
- Grupos focales con hombres y mujeres en la Comunidad Arroyo Santa María, Sayaxché, Petén. Septiembre 2010
- Grupos focales con hombres y mujeres en la Comunidad La Ceiba, Sayaxché, Petén. Septiembre 2010.
- Grupos focales con hombres y mujeres en Comunidad Las Arenas, Sayaxché, Petén. Septiembre 2010
- Grupos focales con hombres y mujeres en la Aldea Tierra Blanca, Sayaxché, Petén. Septiembre 2010.
- Grupos focales con hombres y mujeres en la Comunidad El Canaleño, Sayaxché, Petén. Septiembre 2010.
- Hurtado, Laura, 2008, Las plantaciones para agrocombustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala, ActionAid, Guatemala, Serviprensa. S.A.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) <http://www.ine.gob.gt/MARN-URL/IARNA-PNUMA>. Informe Ambiental del Estado de Guatemala 2009. Guatemala. 286pp.
- Mellado, Edy; Maeda, Lilian; Ramos, Ingrid; Chavarría, Hugo; Estrada, Erick; Fuentes, Omar; Lima, Williams; Boror, Josue; Gudiel, Ever; Delgado, Luis; Valdez, Ester; López Eberto; Xitumul, María; Rodríguez, Gladys; Muralles, Mirna; Campos, Billy, 2008, "Diagnóstico socioeconómico, potencialidad productivas y propuestas de inversión", Tesis, Guatemala, febrero de 2008.

- Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MTPS) <http://www.mintrabajo.gob.gt/>
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MTPS). 2004. Código de Trabajo. Guatemala.
- Palma, Gustavo; Taracena, Arturo y Aylwin, José, 2002, Procesos agrarios desde el siglo XVI a los acuerdos de Paz, Guatemala: Magna Terra Editores, Tomo 1, Guatemala, 2002.
- Pedroni, Guillermo. "Crisis rural y programas de acceso a la tierra en Guatemala. Continuidad y discontinuidad de una política", en: Castellanos, Julio (Editor) 500 años de lucha por la tierra. Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala, 1992, Vol., 2.
- Secretaría de planificación y programación (SEGEPLAN). Municipio de Sayaxché, Departamento de Petén. Plan de desarrollo municipal 2011 – 2025. Guatemala.